



ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMS 2025.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	7
7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
8. FORMA DE PAGO.....	9
9. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	9
10. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	9
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	9
13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	10

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta CPMS – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017-10 Atención y Rehabilitación al Recluso Bs Item 634 Adquisición Material Didáctico e Insumos Para el Programa de Educación Formal - recursos nación (26)**. “Actividad en pro de la calidad de vida del PPL”, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMS 2025, establecimiento adscrito a la Dirección Regional Central INPEC”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos Misionales y de conformidad con la ley 65 de 1993 corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de Programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de realizar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Por lo tanto, con los recursos asignados se requiere contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de educación formal con destino a la PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta, teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia se encuentra incluido en el **Rubro A-03-03-01-017-10 Atención y Rehabilitación al Recluso Bs Item 634 Adquisición Material Didáctico e Insumos Para el Programa de Educación Formal - recursos nación (26)**, Resolución 000587 del 27 de enero de 2025, es pertinente la adquisición de dichos elementos.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades presentadas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Villeta CPMSVILL.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía,

imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad presentada por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMS 2025.

2.2 Alcance del objeto

Cuadro de necesidades

Contratar la adquisición de elementos para el desarrollo y fortalecimiento de programas de cultura, recreación y deporte con destino a la PPL de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Villeta CPMS-VILLETA:

A-03-03-01-017-10 – BSITEM 634 – Material Didáctico e Insumos Para el Programa de Educación Formal

ITEM	ARTÍCULO
1	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO - 130001839 cod: 900502530
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 RETRACTI - 60000641 cod: 8490639
3	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD - 60000000 cod: 8081186
4	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 - 60002097 cod: 900523692
5	GSF01-REGLA PLANA 030 CMS.CORRIENTE COLORES - 60000290 cod: 900521078
6	GSF01-ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLASTICO 13 BOL - 120000187 cod: 8011949
7	GSF01-MARCADOR NEGRO BORRABLE EXPO P/BISELADA - 60000181 cod: 900520924
8	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN - 60000497 cod: 900506911
9	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF - 130001066 cod: 8162182
10	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF - 130000010 cod: 8028196

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Villeta CPMS-VILLETA por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación pública o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta que en las cotizaciones obtenidas con las empresas Ormany Group SAS, SUPRISA, superan el valor adquisitivo de la plataforma de Tienda Virtual; se opta realizar el proceso por este último medio.

Para el proceso de contratación en gran almacén La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a. **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC** como se indica en la siguiente tabla:

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Contratar la Adquisición de Elementos para el Desarrollo y Fortalecimiento del Programa de Educación Formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Villeta CPMS 2025, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
14	11	15	14111514	block o cuadernos de papel
44	12	17	44121701	bolígrafo
44	12	17	44121706	Lápices de mina negra
44	12	17	44121707	Lápices de colores
44	12	18	44121804	Borradores
14	11	15	14111506	Papel para imprimir
44	12	17	44121708	Marcadores
44	12	20	44122027	Folders de archivo expandibles
44	11	18	44111808	Regla t

5. ANALISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se efectuó estudio de mercado de acuerdo con las Grandes Superficies inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar la Adquisición de Elementos para el Desarrollo y Fortalecimiento del Programa de Educación Formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Villeta CPMS 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Por la disponibilidad de productos y favorabilidad en precio, **Panamericana Outsourcing S.A.** presenta la mejor oferta para la entidad, de la siguiente manera:

A-03-03-01-017-10 – BSITEM 634 – Material Didáctico e Insumos Para el Programa de Educación Formal

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR CON IVA
1	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO - 130001839 cod: 900502530	145	\$ 4.900
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 RETRACTI - 60000641 cod: 8490639	100	\$ 952
3	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD - 60000000 cod: 8081186	150	\$ 1.200

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CARRERA 6 No 3-160

Conmutador: (601) 4173560 **Ext.** 12727

educativas.epcvilleta@inpec.gov.co

Página 3 de 6

Código: PA-DO-G01-F01

4	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 - 60002097 cod: 900523692	10	\$ 7.200
5	GSF01-REGLA PLANA 030 CMS.CORRIENTE COLORES - 60000290 cod: 900521078	10	\$ 952
6	GSF01-ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLASTICO 13 BOL - 120000187 cod: 8011949	1	\$ 55.573
7	GSF01-MARCADOR NEGRO BORRABLE EXPO P/BISELADA - 60000181 cod: 900520924	30	\$ 3.332
8	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN - 60000497 cod: 900506911	30	\$ 595
9	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF - 130001066 cod: 8162182	10	\$ 17.969
10	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF - 130000010 cod: 8028196	10	\$ 21.539
	TOTAL		\$ 1.635.683

Teniendo en cuenta que la adquisición se va a efectuar sin incluir el Impuesto IVA, se tiene el siguiente estudio de mercado ya que se realiza modificación en la orden de compra:

ITEM	ARTÍCULO	CANT	VR CON IVA
1	GSF01-CUADERNO COSIDO MEDIANO 100H CUADRO MASCULINO - 130001839 cod: 900502530	155	\$ 4.900
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 RETRACTI - 60000641 cod: 8490639	101	\$ 800
3	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD - 60000000 cod: 8081186	201	\$ 1.200
4	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 - 60002097 cod: 900523692	10	\$ 7.200
5	GSF01-REGLA PLANA 030 CMS.CORRIENTE COLORES - 60000290 cod: 900521078	10	\$ 800
6	GSF01-ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLASTICO 13 BOL - 120000187 cod: 8011949	1	\$ 46.700
7	GSF01-MARCADOR NEGRO BORRABLE EXPO P/BISELADA - 60000181 cod: 900520924	30	\$ 2.800
8	GSF01-BORRADOR NATA PZ-60 PELIKAN - 60000497 cod: 900506911	30	\$ 500
9	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF - 130001066 cod: 8162182	10	\$ 15.100
10	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF - 130000010 cod: 8028196	10	\$ 18.100
	TOTAL		\$ 1.639.200

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar la Adquisición de Elementos para el Desarrollo y Fortalecimiento del Programa de Educación Formal de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Villeta CPMS 2025.

El valor estimado de la Orden de Compra de la Resolución 000587 del 27 de enero de 2025. es de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEITIOCHO M/CTE. (\$1.639.328=)** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la Orden de Compra, sin incluir IVA.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CARRERA 6 No 3-160
Conmutador: (601) 4173560 **Ext.** 12727
educativas.epcvilleta@inpec.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Numero:	2425	Fecha Registro:	2025-01-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-127 EPMSO VILLETA					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipoc:	Gasto	Uso Caje Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	1.639.328.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	1.639.328.00	Saldo x Comprometer:	1.639.328.00	Vz. Bloqueado	0.00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	2526	Fecha Registro:	2025-01-21	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO REQUERIDO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-127 EPMSO VILLETA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nacion	10	CSF						
Total:						1.639.328.00	0.00	1.639.328.00	1.639.328.00	0.00
Objeto:	SE EXPIDE COP DE ACUERDO A LA RESOLUCION NUMERO 629587 DEL 27 DE ENERO DE 2025 PARA LA ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO (89754-634 ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTIVO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL.)									

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (90) días calendario, e iniciará con lo dispuesto para las Órdenes de Compra por Colombia Compra Eficiente, y el Registro Presupuestal, se harán entregas mensuales y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto total.

9. FORMA DE PAGO

La CPMSVILL efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; es decir, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por la CPMSVILL dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente,

previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Villeta en la Carrera 6 # 3-160 CPMS VILLETA.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución, la entrega de los bienes y domicilio contractual será la ciudad de Villeta Cundinamarca Carrera 6 N° 3-160.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la **INSTRUCTOR PAOLA ANDREA PACHECO**, Responsable Área de Educación CPMS-VILLETA, o quien designe el ordenador del gasto del CPMS VILLETA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



INSTRUCTOR PAOLA ANDREA PACHECO
Responsable Área de Educación CPMS-Villeta

Revisado por: Ps Yenny Adriana Cerdón \Responsable Área de Atención y Tratamiento
Elaborado por: Lic. Paola Andrea Pacheco/ Responsable Educación CPMS-VILLETA
Fecha de elaboración: 28/04/2025

